

Acción Clave 1 (KA1): Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: Proyecto de movilidad para personal docente escolar (guía del programa, página 60 y siguientes)

Parte de la función clave del profesorado y equipos directivos en la mejora del rendimiento del alumnado y de los sistemas educativos y de la intención de reforzar la modernización y el carácter internacional del Centro.

Permite al profesorado de un centro adquirir nuevas competencias (lenguas extranjeras, nuevas tecnologías...) directamente relacionadas con las necesidades del centro.

Dentro de esta acción se planteará un único proyecto que incluirá tantas movilidades individuales como se estime conveniente; podrá ser de 1 ó 2 años y en él caben tres tipos de propuestas, no excluyentes (las estancias tendrán una duración de entre 2 días y 2 meses):

1. Estancias profesionales (impartir docencia en el extranjero)
2. Cursos de formación (participación en cursos o actos de formación estructurados)
3. Observación en centros (o en otras organizaciones educativas de relevancia)

Ya desde la solicitud del proyecto se establecerán el tipo de actividad concreta en la que se va a participar, país en que se desarrollará y las actividades que están previstas antes, durante y después de la movilidad (impacto en la propia persona, sus alumnos, el Centro, la localidad...) [no es necesario señalar la institución concreta en la solicitud]

En la solicitud se incluirá el **“Plan de mejora europeo”** (European Development Plan) que tendrá como objetivo, a medio y largo plazo, la modernización y la internacionalización de la institución.

La Acción Clave 1 también incluye, en nuestro caso, la movilidad del profesorado y el alumnado de Formación Profesional Superior.

Plazo de presentación de la solicitud: **4 de marzo**

Nuestra idea es solicitar un proyecto de un año (1/6/15-31/5/16) El profesorado interesado en participar debe manifestar ese interés, antes del 31 de enero, a través del formulario que se hará llegar al correo electrónico del Centro.

Acción Clave 2 (KA2): Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Plazo de presentación de la solicitud: **31 de marzo**.

Esta acción plantea un impacto directo en, entre otras posibles, alguna/s de las siguientes áreas: mejora de la calidad de la educación, mayor vinculación entre el sistema educativo y el mundo laboral, **mejora de capacidades básicas** -particularmente las competencias lingüísticas, digital y el espíritu empresarial-, mejorar los vínculos entre distintos niveles educativos, **uso de las nuevas tecnologías y de recursos educativos abiertos...**

Asociaciones estratégicas:

Son acuerdos de cooperación dirigidos a reforzar la cooperación transnacional entre instituciones educativas. Promueven la puesta en marcha de proyectos de innovación y modernización en el área de educación y el intercambio de buenas prácticas educativas: aprendizajes individualizados, **aprendizaje colaborativo y pensamiento crítico, uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación, uso de recursos**

educativos abiertos, aprendizaje abierto y flexible, movilidad virtual y otros métodos de aprendizaje innovadores.

Equivale a los antiguos programas: proyectos bilaterales, multilaterales, movilidades de alumnos, asociaciones de aprendizaje, proyectos regio.

Las asociaciones escolares deben implicar, al menos, a **dos centros educativos de distintos países que compartirán un proyecto común** que podrá tener una duración de dos o tres cursos.

Las asociaciones escolares deben estar basadas en un adecuado análisis de necesidades, los objetivos deben ser realistas y estar claramente definidos, la propuesta debe ser relevante e innovadora, estar sustentada sobre otras experiencias anteriores de las entidades participantes y demostrar que los resultados esperados no podrían conseguirse sin la colaboración de, al menos, un centro educativo de otro país (valor añadido europeo).

Puede incluir:

- Estancias del profesorado (entre 2 y 12 meses),
- Formación del profesorado (de 5 días a 2 meses),
- Intercambios de grupos de alumnos en proyectos que desarrollen las competencias lingüísticas y el conocimiento intercultural (entre 5 días y 2 meses, acompañados de profesorado)
- Movilidades de estudio para alumnos de más de 14 años (de 2 a 12 meses)
- Plataformas informáticas de apoyo y movilidad virtual (e-Twinning = cooperación online entre centros educativos)

Aspectos generales a tener en cuenta:

Cada persona que haya disfrutado de una movilidad deberá cumplimentar un formulario de evaluación.

En ambas acciones se hace referencia a la conveniencia de especificar cómo **eTwinning** será utilizado en relación con las movilidades planteadas.

Resultados, impacto y difusión:

Todos los proyectos presentados deben especificar claramente tres etapas: preparación, implementación y seguimiento.

Es importante el desarrollo de indicadores de evidencia desde el comienzo del proyecto.

Es sumamente importante que los resultados de las movilidades sean difundidos apropiadamente entre la comunidad educativa e integrados en la práctica cotidiana del Centro. En el proyecto se especificará el impacto esperado y la integración de los resultados (cómo los contenidos y las competencias desarrolladas van a ser difundidas dentro y fuera del propio centro educativo).

Sostenibilidad: En la medida de lo posible el proyecto deberá tener una continuidad una vez finalizado.

Más información en las páginas del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (www.oapee.es) o de Plurilingüismo Asturias (plurilingueasturias.educastur.es), en el blog Erasmus+ de nuestro IES: <http://blogs.iesealarcos.es/erasmus/> o en el Servidor del Centro (Profesorado, Erasmus+)